

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA FEDERACIÓN FRISONA GALEGA
FEFRIGA
Y
ABANCA**



//ABANCA



AFRICOR LUGO





PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE FEDERACIÓN FRISONA GALEGA – FEFRIGA Y ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

De una parte, D. Manuel Sandamil Cabana, con D.N.I. núm. 76.572.158-Y, en calidad de Presidente de la FEDERACIÓN FRISONA GALEGA - FEFRIGA, con domicilio en Rúa Melide, 25, 27, 15705 Santiago de Compostela, A Coruña, y con CIF V-15.320.112 (en adelante FEDERACIÓN).

Y de la otra, D. Jesús Combarro Pereira, con D.N.I. núm. 76.575.312-D, en su condición de Director de Banca Sectorial de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre la FEDERACIÓN, las asociaciones provinciales federadas y las explotaciones asociadas a estas, con ABANCA.

PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

No obstante, el Convenio se podrá resolver en cualquier momento por cualquiera de las partes mediante denuncia con un aviso previo que deberá efectuarse con una antelación mínima de 30 días naturales a la fecha en la que quedaría sin efecto. La solicitud de resolución se podrá remitir a la otra parte por correo postal, correo electrónico o por cualquier otro medio admitido en derecho y que quede constancia del mismo. Tanto el correo postal como el correo electrónico se indican en el apartado "COMUNICACIONES" de este Convenio.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a la COOPERATIVA las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Transcurrido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo. ***No obstante lo anterior, los tipos iniciales de las operaciones ofertadas en el Anexo se revisarán con periodicidad trimestral, en función de la evolución del Euribor a 12 meses, y no serán objeto de comunicación previa, informándose del mismo en la oficina correspondiente de ABANCA en el momento de la solicitud del producto de que se trate.***

COMPROMISOS DE LA FEDERACIÓN

- 1.- La FEDERACIÓN depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se regirán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.
- 2.- La FEDERACIÓN se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todas las asociaciones provinciales federadas con la finalidad de que éstas, den traslado a las explotaciones asociadas.
- 3.- La FEDERACIÓN autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, de la firma de este convenio.

COMPROMISOS DE ABANCA



ABANCA aplicará a los cooperativistas las condiciones financieras recogidas en el **Anexo I** a este Protocolo titulado **"Oferta Financiera a las ASOCIACIONES PROVINCIALES Y SUS EXPLOTACIONES ASOCIADAS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN FRISONA GALEGA – FEFRIGA"**, quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los asociados deberán justificar su pertenencia a la FEDERACIÓN. En todo caso, ABANCA podrá aprobar o rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

Principales seguros:

- Línea Agro seguro
- Seguro de Explotación Agraria
- Seguro Casas de Labranza
- Seguro de Maquinaria Agrícola

BANCA A DISTANCIA

ABANCA, pondrá a disposición de la FEDERACIÓN, y de sus asociados su servicio de Banca A Distancia:

- **Banca electrónica para empresas, negocios y organismos.** Permite la consulta de todas las operaciones realizadas sobre los productos que tenga contratados cada cliente (cuentas, tarjetas, créditos, prestamos, confirming, factoring, comercio exterior, avales, etc...) y la realización online de operaciones como transferencias, pago y devolución de recibos, creación y envío de ficheros de cobros y pagos, adeudos financiados, amortización de préstamos, pago de impuestos, financiación de efectos y de pagos confirmados, ingreso de cheques, etc... Además configuramos cada contrato de banca electrónica de acuerdo con las personas autorizadas, los importes máximos y reglas de firma conjunta que nos indique cada cliente. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-electronica-empresas/>
- Aplicación móvil para firma de operaciones por los apoderados de una empresa
- Servicio de avisos a móvil o email. Permite recibir de forma inmediata avisos de las operaciones que indique cada cliente: ingresos y cargos en cuenta, pagos con tarjetas, operaciones de valores, etc.
- **Banca electrónica para particulares en internet.** Consultar saldos y movimientos, gestión de alertas y correspondencia, pago o devolución de recibos, consulta y baja de domiciliaciones, realización de transferencias, cambios en el límite y la modalidad de pago de tarjetas, solicitud o contrato de productos, envío de dinero a cualquier móvil (ABANCA Cash), amortización de préstamos, creación de tarjetas virtuales para pagos por internet, Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/>
- **Aplicación de Banca móvil.** Donde se tiene a disposición casi toda la funcionalidad de la Banca Electrónica, nivel de ahorro, nivel de gasto, movimientos de dinero o inversiones; contrato de productos o pago de recibos con una foto, o encender y apagar tarjetas. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/banca-movil/>
- **Avanzado Bróker online** accesible desde los servicios de Banca Electrónica o Móvil que facilita la gestión de valores, ETFs, fondos de inversión y la consulta de la evolución de los principales mercados mundiales



- **ABANCA Pay:** Aplicación móvil para pago en comercios (presencial y online) y pagos inmediatos enviados al móvil del beneficiario
- **Facilidades para pago online con tarjetas financieras** de forma segura gracias a las tarjetas virtuales creadas en Banca Electrónica o Banca Móvil y envío al móvil de clave para validación de operaciones
- Avanzados sistemas de seguridad con actualización permanente para que los clientes de ABANCA puedan utilizar los servicios a distancia de forma sencilla y con la máxima seguridad
- Servicios de ayuda online en abanca.com y de Banca Telefónica y atención a clientes en el 981 910 522 o por email bancadistancia@abanca.com
- Para utilizar estos servicios sólo es necesario solicitar las claves de acceso en la app de banca móvil de ABANCA, en abanca.com, en el 981 910 522 o en su oficina

En Lalín, a 24 de julio de 2026

Por **ABANCA**,

Por **FEFRIGA**

Fdo.: D. Jesús Combarro Pereira

Fdo.: D. Manuel Sandamil Cabana

ANEXO I

Oferta Financiera a las ASOCIACIONES PROVINCIALES Y SUS EXPLOTACIONES ASOCIADAS INTEGRANTES DE LA FEDE- RACIÓN FRISONA GALEGA – FEFRIGA

CONDICIONES APLICABLES A OPERACIONES NO
INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA LEY DE CREDITO
INMOBILIARIO (LEY 5/2019 DE 15 DE MARZO 2019)

Planes de Pensiones

1	2	3	4	5	6	7
Potencialmente menor rendimiento						Potencialmente mayor rendimiento
Menor riesgo						Mayor riesgo

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de Planes y fondos de pensiones. El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

PUBLICIDAD

Nuevo Plan de Pensiones
de Empleo Simplificado para Autónomos

ABANCA Emprendedores y Profesionales

Más Aportaciones

Con el Plan ABANCA Emprendedores y Profesionales puedes aportar hasta 5.750€ anuales a tu ahorro y reducir la base imponible en tu declaración de renta.

¿Ya tienes un plan de pensiones?

Si cuentas con un plan de pensiones individual, puedes contratar este plan y beneficiarte de 4.250€ adicionales.*

Para los que levantan la persiana cada mañana. Nuestro Plan ABANCA Emprendedores y Profesionales está especialmente pensado y diseñado para ti.



Más Simple

Los Planes de Pensiones de Empleo Simplificado son una apuesta de la Seguridad Social para hacer más sencilla la complementación de tu jubilación.



Más ahorro

Cuanto más aportas, más podrás reducir tu base imponible en la Declaración de la Renta.



Más beneficios

Este plan te permitirá ahorrar más para tu jubilación. Un dinero extra para sumar a tu pensión de la Seguridad Social.



Más Tranquilidad

Saber que cuando llegue tu más que merecida jubilación, contarás con tus ahorros. Eso sí que es un descanso.

(*) Sujeto a acreditar la condición de autónomo y al cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa vigente. Plan de Pensiones de Empleo Simplificado ABANCA Emprendedores y Profesionales. Entidad Promotora: Federación Gallega de Comercio, Entidad Gestora: ABANCA Vida y Pensiones, Entidad Comercializadora: ABANCA, Entidad Depositaria: Cecabank. Puedes consultar el documento de información general, así como el resto de documentación de este de este plan acudiendo a tu oficina ABANCA o en <https://www.abanca.com/es/legal/planes-de-pensiones/>.

INDICADOR DE CUENTA

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

FONDO DE GARANTÍA. ABANCA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito. El fondo garantiza hasta un máximo de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito.

PUBLICIDAD



Solo por domiciliar tu nómina superior a 1.200 € o tu cuota de autónomo superior a 50 € en ABANCA, podrás llevarte 500 € hasta el 31 de diciembre de 2026. Y si tu nómina es de entre 800 € y 1.200 € podrás llevarte 185 €.

- **Una Cuenta Online Clara sin comisiones. 0% TIN 0% TAE.**

- **Con tarjeta de débito sin comisión de mantenimiento ni emisión.** Además, podrás retirar dinero de forma gratuita en nuestros cajeros, y hasta cinco veces al mes fuera de Galicia en cualquier cajero de la red EURO 6000, Euronet, Banco Sabadell, ING, Bankinter, Banca March, Caja de Arquitectos, Caja Ingenieros y Euro Automatic Cash.

Y si tienes menos de 35 años, tu tarjeta es la Tú NX, con ella, además, si viajas fuera de España podrás retirar dinero y no te cobraremos nada, ni siquiera por el cambio de divisa, y podrás hacerlo hasta cinco veces al mes. Recuerda que algunos bancos podrían cobrarte una comisión por el uso del cajero, ¡no nosotros!

- **Tarjeta de crédito Visa TÚ.**

- **Tarifa Plana Seguros**, para que puedas pagar mes a mes los seguros que contrates en ABANCA, sin intereses ni comisiones. **0% TIN 0% TAE.** ⁽²⁾

- **App móvil**, para que tengas el banco en tu mano y gestiones tu cuenta como y cuando quieras: consultas, transferencias, bizum, ABANCA Cash (envío de efectivo a un cajero), encender y apagar tus tarjetas y mucho más.

- **Transferencias y cheques:** todas tus transferencias nacionales no urgentes en euros, sin ningún coste a través de la app móvil. Y el cobro de cheques nacionales en euros, de forma gratuita e ilimitada.



¿Subes?

Tu Visa Tú con tu Cuenta Online Clara

- Una tarjeta para todos los días y todas tus necesidades, porque con ella podrás⁽¹⁾:
 - Sacar dinero en cajeros a crédito o a débito, como tú prefieras.
 - Pagar tus compras diarias.
 - Con la Visa Tú y nuestra App móvil podrás decidir como pagar cada una de tus compras.



abanca.com

ABANCA
A mejor

(1) Promoción válida hasta el 31/12/2026. 500 € brutos para nuevos clientes que domicilien una nómina/pensión/cuota de autónomo en una cuenta de ABANCA compuesta por cuenta a la Vista, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito (concesión sujeta a análisis de riesgo de la Entidad), Tarifa Plana Seguros, Banca a Distancia (incluye el servicio de e-correspondencia) y Servicio de Avisos por email. Importe mínimo: nómina/pensión 1.200 €/mes; cuota de autónomo 50 €/mes, manteniéndola 24 meses y firmando un compromiso de permanencia. Rendimiento de capital mobiliario dinerario sujeto a retención. No acumulable a otras promociones nómina/pensión/autónomo. En caso de haber tenido nómina/pensión/cuota de autónomo domiciliada en ABANCA en los últimos 12 meses no tendrás acceso. (2) Ejemplo para un seguro financiado: si adhiras a la Tarifa Plana Seguros un seguro de hogar de 600 €. Importe mensual a pagar 50 € en 12 cuotas. Importe total adeudado 600 €. TIN: 0 % TAE: 0 %. Financiación ofrecida por ABANCA Corporación Bancaria S.A. Más información: abanca.com/tpsCCGG. (3) Concesión sujeta al análisis de riesgos de la entidad. Ref: 05/26 X2.1 FF: 31/12/2026 P11 CAS



OFERTA FINANCIERA SOSTENIBLE

ABANCA ha definido un marco sustentado en sus valores corporativos (responsabilidad, calidad, innovación y confiabilidad) y mecanismos de control interno que aseguran su comportamiento responsable y sostenible. Además, está comprometida con alianzas a nivel nacional e internacional, es miembro fundador de los Principios de Banca Responsable; y cuenta con reconocimientos otorgados por diversas agencias de calificación que avalan su desempeño en sostenibilidad y la sitúan entre las líderes a nivel mundial.

Más allá de esa responsabilidad social, la entidad entiende la sostenibilidad como un pilar de resiliencia financiera y generación de valor a largo plazo.

ABANCA se posiciona como un modelo de banca de proximidad comprometida con una transición hacia una economía neutra en carbono, integrando la sostenibilidad como un eje estructural de su modelo de negocio y de su marco de gestión del riesgo.

Para ello, pone especial foco en el apoyo a sus clientes para la transición hacia un modelo productivo más sostenible a través de: la oferta de soluciones financieras adaptadas a sus necesidades, la identificación de oportunidades vinculadas a la transición y el soporte de conocimiento técnico necesario.

A continuación, algunas de las soluciones financieras que incorporan criterios de sostenibilidad y lo mencionado sobre su estrategia en este ámbito.

1. ANTICIPO AGRO – FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

1.1 ANTICIPO SOSTENIBLE 0%: Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: desde 3.000€ hasta 100% ayuda a cobrar
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización de capital: a la recepción de subvención o vencimiento
 - Comisión apertura: 2.35% (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
 - Comisión estudio, amortiz. y cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 3,65% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 10355€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 235€ (2,35% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

1.2 ANTICIPO SOSTENIBLE SIN COMISIONES: Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

- Tipo interés hasta 24 Meses: 4.05% (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
- Importe: desde 3.000€ hasta 100% ayuda a cobrar
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización de capital: a la recepción de subvención o vencimiento
 - Comisión apertura, estudio, amortiz. y cancel. Anticip.: 0,00% (mín. 0€)
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 5,38% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 4,05%. Cuota mensual de 33,75€. Importe total adeudado de 10525€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

2. PRÉSTAMO SOSTENIBILIDAD VBLE AGRO

- Tipo interés inicial (12 meses): 4.80% (revisable trimestralmente según Eur 12M)
- Tipo interés siguientes: EUR 12M+2.40%
- Tipo Mínimo: 2.40%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,95% (mín. 75€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0.50%

TAEVariable: 5,62% para un préstamo por importe de 150000€ a 12 años; TIN de 4,8% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,4% con un mínimo de 2,4% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 1372,33€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 1400,45 €. Importe total adeudado de 204632,56€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1425€ (0,95% sobre el principal con un mínimo de 75€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,804 % que se corresponde con el mes de mayo publicado en el BOE el 2 de junio del 2026). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

3. LEASING MOB. SOSTENIBILIDAD VBLE AGRO

- Tipo interés inicial (12 meses): 4.70% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+2.30% Tipo Mínimo: 2.30%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,70% (mín. 75€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 1,00%
 - Novación: 0,50% (mín. 30€)

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA. El Plazo será adaptado al bien a financiar.

TAEVariable: 5,54% para un leasing por importe de 500000€ a 10 años; TIN de 4,7% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,3 % con un mínimo de 2,3 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 5263,58€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 1935,4 €. Importe total adeudado de 645943,97€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 3500€ (0,7% sobre el principal con un mínimo de 75€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 500€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,804 % que se corresponde con el mes de mayo publicado en el BOE el 2 de junio del 2026). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

4. FINANCIACIÓN AGRO MULTIDESTINO

Producto destinado a Autónomos y Empresas del sector AGRO que da respuesta a las necesidades de financiación más recurrentes a lo largo del año; anticipo ayudas PAC, gastos derivados de las campañas agrícolas-ganaderas y seguros agrarios. El cliente dispondrá de un límite autorizado al amparo de una línea marco, contra la cual podrá realizar disposiciones para los destinos indicados.

- Importe Línea Marco: mínimo 3.000€. Máximo: importe del seguro agrario + campaña a financiar + Anticipo PAC.
- Plazo Línea Marco: 12 meses. Por defecto, renovaciones tácitas
- Amortización: a vencimiento.
- Subproductos dentro de Línea Marco
 - Mod 4515 subprod. 1: Sin tipo de interés y con comisión apertura
 - Mod 4515 subprod. 2: con tipo de interés y sin comisión apertura
 - Las condiciones que se fijen, se heredan en las disposiciones
 - Intervención notarial única en Línea Marco (no en disposiciones).

5. PRÉSTAMO PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS CON CULTIVOS DE CICLO LARGO Y REGADÍO

Destinatario Tipo	Explotaciones Agrarias con cultivos de Pistacho, Almendro, Olivo o Arándano	Comunidades de Regantes	Comuneros Regantes
Finalidad	Ampliación, renovación o diversificación de cultivos de Pistacho, Almendro, Olivo o Arándano	Adquisición de Inmov. Material	Adquisición de Inmov. Material
Importe Mínimo	30.000€	100.000€	10.000€
Plazo Máximo (incluido carencia)	12 años	28 años	15 años
Carencia	Máximo 3 años, en base al ciclo de explotación del producto a financiar	Máximo 3 años, en base a la ejecución de los proyectos (balsas, estaciones de bombeo, etc)	Máximo 3 años, en base a la ejecución de los proyectos (inversiones de amueblamiento de fincas)
Periodicidad	Anual y Semestral	Anual	Anual y Semestral

- Cumple una de las siguientes características: - La Razón social incluye la mención "comunidad de regantes"- CNAE 3600 Captación, depuración y distribución de agua
- Justificante de pago vigente de la cuota comunidad de Regantes

6. CONVENIOS OFICIALES

Los clientes podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

Destacamos convenios que ABANCA mantiene con diferentes SGRs nacionales, con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria – SAECA, IFGC Instrumento Financiero de Gestión Centralizada, etc...

7. TPV FÍSICO ABANCA

ABANCA establece una tarifa plana para TPV de 0,20% en la facturación con tarjetas de consumidor (excepto no consumidor e internacionales), sin mínimos, durante los tres primeros meses desde contratación, sin exigencia de ninguna vinculación mínima de negocio. A partir del cuarto mes, se mantendrá el 0,20% si el cliente se encuentra en nivel 2 del Programa Servicios ABANCA autónomos y Micro pymes, aplicándose en las condiciones del programa que se recoge en un apartado siguiente de este convenio (no aplica a operaciones con tarjetas de no consumidores e internacionales, a las que se les aplicará el 0,50% y el 0,85% respectivamente).

La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el beneficiario en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la entidad, debiendo justificar su pertenencia al Colectivo.

La aplicación de comisión de mantenimiento variará según el modelo de TPV solicitado, pudiéndose condonar en función de la facturación mensual del establecimiento, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, y manteniendo ABANCA, el criterio sobre el modelo a instalar, en función de las necesidades del cliente:

Instalación / Alta		0 €	
Cesión de TPV	Terminal móvil (inalámbrico / GPRS)	20 €(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 1.500€
	Terminal básico (ADSL/RTC)	10€(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 500 €

BONOS TPV:

Esta modalidad de tarifas permite que el beneficiario pague una cantidad fija todos los meses, incluyendo un volumen de ventas pactado que se corresponde con lo que el comercio estima facturar anualmente a través del TPV.

Por tanto, si no se supera el límite de facturación amparada o incluida en el bono, el comercio conoce exactamente lo que va a pagar en concepto de tasa de descuento en todo el período anual.

Denominación Bono	Facturación ANUAL incluida en el bono	Tarifa/mes	Comisión de Cesión TPV
Bono 1	5.000 €	2 €	0€ para TPVs Básicos
Bono 2	10.000 €	3 €	
Bono 3	15.000 €	5 €	
Bono 4	20.000 €	6 €	
Bono 7	30.000 €	9 €	
Bono 9	40.000 €	12 €	5€(+IVA/IGIC)/mes para terminales de Alta Gama cuya facturación mensual sea inferior a 1.500 €
Bono 11	50.000 €	15 €	
Bono 15	70.000 €	21 €	
Bono 21	100.000 €	30 €	
Bono 31	150.000 €	45 €	
Bono 49	240.000 €	71 €	

El exceso de facturación anual sobre el tramo contratado se liquidará con una tarifa del 0,65%.



Esta modalidad de liquidación conlleva un contrato de permanencia por la prestación del servicio de TPV por un período de un año. Si el cliente decide cancelar el contrato anticipadamente, se reliquidarán todas las operaciones procesadas desde la fecha de aplicación de la tarifa plana al 1% con un mínimo en las tarjetas de débito de 0,50€ por operación.

SERVICIO DE CONVERSIÓN DINÁMICA DE MONEDA

En las operaciones que se realicen con tarjetas denominadas en una divisa diferente al euro, se ofrecerá automáticamente la posibilidad de pagar la operación en la divisa de la tarjeta o en euros.

En este caso, para todas las operaciones que se realicen en la divisa de la tarjeta se le abonará al beneficiario, el 1% del importe de la operación en euros en la cuenta asociada al TPV en el momento de la liquidación de las operaciones diarias

RESTO DE OFERTA FINANCIERA

8. PÓLIZA DE CRÉDITO VBLE. AGRO

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 3.75% (actualizable según Eur 12 M)
- Tipo interés siguientes: EUR 12M+ 2.30%
- Tipo Mínimo: 2.30%
- Plazo: Hasta 5 años con reconducciones anuales
- Importe: desde 3.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura y reconducción: 0.50% (mín. 60€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amort. y cancel. anticipada: 0%
 - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral.
 - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
 - Com. Admón. por apunte: 0€
- Liquidación trimestral

TAEVariable: 5,7% para un póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 3,75% durante el primer trimestre. TIN a partir del primer trimestre de EURIBOR 12 meses + 2,3% con un mínimo de 2,3% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 475,26€ el primer trimestre y el resto de trimestres de 646,86 €. Importe total adeudado de 52785,84€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 60€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaria. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,804 % que se corresponde con el mes de mayo publicado en el BOE el 2 de junio del 2026). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

9. CONFIRMING AGRO:

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	1.55% mínimo 1.55%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,15% mín. 0€
CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	1.40% Mínimo 1.40%
COMISION ANTICIPO	0,15% mín. 0€
TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA	
CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	
Comisión Apertura / Renovación	0,00% mín. 0 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín 0€
Gtos. Gestión Recobro Impagados	43 €
Interés Demora Euribor 3 meses +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,20 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	3 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,45 €
Cheque Bancario	1,80 €
Pago Domiciliado	0,45 €
COMISIONES POR CORREO	
Importe Fijo Euros	
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Resto Mundo	0,60 €

TAEVariable: 5,18% calculada para un importe de 20000€ a 90 días, TIN de 4,354% (EURIBOR 12 meses + 1,55% con un mínimo de 1,55% tomando el valor del EURIBOR 12M publicado por el BdE de 2,804 % que se corresponde con el mes de mayo publicado en el BOE el 2 de junio del 2026) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 30€ (0,15% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 19752,3€

10. DESCUENTO COMERCIAL

TIPO DE TARIFA: FORFAIT	
TIPO Variable Euribor 12M +	2.25%
Tipo Mínimo	2.25%
COMISIONES	
Com. Apertura/Renovación	0% mín. 0€
Gastos de estudio	0%
Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO	
domiciliado y aceptado ≤ 300.000 €	0,0% mín. 2€
domiciliado sin aceptar < 1.000 €	
Anticipo Adeudos SEPA	
domiciliado y aceptado > 300.000 €	0,0% mín. 2€
domiciliado sin aceptar ≥ 1.000 €	
documentos clausula No truncable	
Letras sin domiciliar	0,10% mín. 2€
Opción 2: COMISIÓN FIJO	
Fijo por Efecto/Fijo por Remesa	2€/10€
Mínimo Global por efecto	2€
Devolución de efectos	4% mín. 15 €
Incidencias de cartera	15 €
Gestión de protesto	25 €
Gestión de declaración equivalente	0,05% mín. 15 €
Interés de demora	25%
Gtos. Gestión Recobro Impagados	43 €

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días. Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente. El MINIMO GLOBAL POR EFECTO: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe. No es compatible con mínimo global por efecto. Sólo clientes que no admiten comisiones por efecto.

Mínimo Global por Efecto: Importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe. A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos. TAE Variable: 5,41% calculada para un importe de 6000€ a 120 días, TIN de 5,054% (EURIBOR 12 meses + 2,25% con un mínimo de 2,25% tomando el valor del EURIBOR 12M publicado por el BdE de 2,804 % que se corresponde con el mes de mayo publicado en el BOE el 2 de junio del 2026) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 2€ (0% sobre el nominal con un mínimo de 2€). Total ingresado al cliente: 5896,92€

11. PREST. ANTIC FACTURACIÓN/ DEV. IMPUESTOS/ SUBVENCIONES

PRÉSTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal mín.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 2.50% (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43€

TAE: 2,98% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 30870€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 750€ (2,5% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.



PRÉSTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 4.70% (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal mín.: 3.000€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
 - Com. Apertura, estudio, amort. y cancel. anticipada: 0,00% (mín. 0€)
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 5,22% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 4,7%. Cuota mensual de 117,5€. Importe total adeudado de 31530€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

12. PRÉSTAMO PRIMAS SEGUROS AGRARIOS

Financiación de primas de seguros agrarios ABANCA

- Tipo interés: 0,00%
- Importe: A partir de 1.000€
- Plazo: hasta 12 meses.
 - Com. apertura: 0,50% mín. 50€ (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización y cancelación anticipada: 0%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 5,35% para un préstamo por importe de 6000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 500€. Importe total adeudado de 6170€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 50€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 50€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

13. ANTICIPO PAC

ANTICIPO PAC 0% A 12 MESES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
 - Comisión apertura: 1.85% (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
 - Comisión estudio, amort. y cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 3,12% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 10305€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 185€ (1,85% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

ANTICIPO PAC SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 4.80% (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
 - Comisión apertura, estudio, amort. y cancelación antic.: 0,00% (mín. 0€)
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 6,16% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 4,8%. Cuota mensual de 40€. Importe total adeudado de 10600€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

14. PRÉSTAMO GASTOS CAMPAÑA

- Tipo interés: 4.70% (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
- Importe: Hasta 95% de los gastos justificables.
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes); Amortización: periódica o a vencimiento.
 - Comisión apertura, estudio, amort. y cancelación antic.: 0,00% (mín. 0€)
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 5,83% para un préstamo por importe de 20000€ a 1 años; TIN de 4,7%. Cuota mensual de 1709,4€. Importe total adeudado de 20620,8€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 36€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

15. PRÉSTAMO PERSONAL VBLE AGRO

Financiación de otros activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles.

- Tipo interés inicial (12 meses): 4.80% (revisable trimestralmente según Eur 12 M)
- Tipo interés siguientes: EUR 12 M + 2.40%; Tipo Mínimo: 2.40%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años; Carencia: 1 año (opcional)
 - Comisión apertura: 1,15% (mín. 75€)
 - Comisión estudio y amort. anticipada: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0.50%

TAEVariable: 5,69% para un préstamo por importe de 150000€ a 10 años; TIN de 4,8% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,4% con un mínimo de 2,4% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 1576,36€ durante los 12 primeros meses y el resto del periodo cuota mensual de 1603,26 €. Importe total adeudado de 195353,4€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1725€ (1,15% sobre el principal con un mínimo de 75€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,804 % que se corresponde con el mes de mayo publicado en el BOE el 2 de junio del 2026). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

16. LEASING MOBILIARIO VBLE AGRO

- Tipo interés inicial (12 meses): 4.70% (revisable trimestralmente según Eur 12M)
- Tipo interés siguientes: EUR 12 M+2.30%; Tipo Mínimo: 2.30%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
 - Comisión apertura: 0,90% (mín. 75€)
 - Comisión novación: 0,50% (mín. 30€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA. El Plazo será adaptado al bien a financiar.

TAEVariable: 5,2% para un leasing por importe de 350000€ a 10 años; TIN de 4,7% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,3 % con un mínimo de 2,3 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 3684,51€ durante los 12 primeros meses y el resto del periodo cuota mensual de 1354,78 €. Importe total adeudado de 454840,76€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 3150€ (0,9% sobre el principal con un mínimo de 75€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 40€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 500€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,804 % que se corresponde con el mes de mayo publicado en el BOE el 2 de junio del 2026). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Programa Servicios ABANCA

Autónomos y Micropymes

El Programa Servicios ABANCA te permite ahorrar en el pago de los servicios bancarios más habituales gracias a tu vinculación con nosotros.



Nivel	¿Qué necesito?	Comisiones de administración y mantenimiento de cuenta	Tarjeta de débito/crédito (1)	Retiradas en efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias a España y UE en euros, no urgentes	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
Nivel Plus 	Si tienes • saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular, • 1 de las domiciliaciones en ABANCA y • 1 de los productos en ABANCA	0€	0€ Si se realizan 24 compras en los 12 meses anteriores al cobro. Autónomos: 1 tarjeta de débito o crédito Micropymes: 1 tarjeta de débito	0€ Aplican las condiciones estándar de la Entidad (2)	0€ Transferencias Individuales SEPA no urgentes por banca electrónica, banca móvil, orden periódica y fichero N34	0€	• Pago de nómina a través de banca electrónica y N34 • Tarjeta solo Ingresos
Nivel Premium 	Si tienes • saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular, • 1 de las domiciliaciones en ABANCA y • 2 de los productos en ABANCA	0€	0€ Autónomos: 1 tarjeta de débito y 1 de crédito Micropymes: 1 tarjeta de crédito	0€ En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia, en cajeros Euro 6000, Euronet, Banco Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros. Fuera de España, en cualquier cajero (3)	0€	0€	• Pago de nómina a través de banca electrónica y N34 • Tarjeta solo Ingresos • Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPVs • Servicio de aviso por SMS o e-mail

Domiciliaciones en ABANCA



- Seguro social por importe mínimo de 50 € al mes
- Mutualidad profesional de al menos 100 € al mes
- Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por un importe agregado superior a 600 €
- Pago de impuestos (modelos 111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses (consulta otros modelos en las bases)
- Tener domiciliada la ayuda de la Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores

Productos en ABANCA



- Ser titular de un saldo medio mensual en fondos de inversión, valores, seguros de ahorro o planes de pensiones de al menos 2.500 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un saldo medio mensual en productos de activo de al menos 10.000 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un TPV con facturación superior a los 6.000 € en los últimos 12 meses
- Ser titular de una tarjeta de débito o crédito para Autónomos. En el caso de Micropymes, ser titular de una tarjeta de crédito. En ambos casos, con al menos 24 compras en los últimos 12 meses o la cantidad proporcional al tiempo transcurrido desde su contratación
- Tener un seguro mediado por ABANCA (4)
- Mantener derechos consolidados de al menos 8.000 € en planes de pensiones individuales de ABANCA o aportaciones totales de más de 900 € en los últimos 12 meses naturales

(1) Beneficio aplicable a todas las marcas y tipos de tarjetas de débito y crédito con independencia de la cuenta en la que estén domiciliadas, con la excepción de: Visa Platinum y Prepago, Mastercard ABANCA Privada, tarjetas monedero transporte/ciudadana, tarjeta telepeaje y tarjeta de débito de autorizado.

(2) 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Euro 6000, Euronet, Banco Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros). Y todos los cajeros ABANCA.

(3) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. En las disposiciones en moneda diferente al euro se aplicará la comisión de cambio de divisa establecida en el contrato de la tarjeta.

(4) Sin prima mínima, excepto seguros de protección integral de tarjetas y seguro de vida por accidentes ON-OFF que deberán tener un importe mínimo de la prima de 9 € al mes.

Infórmate de los requisitos y beneficios del Programa Servicios ABANCA en abanca.com. Bases depositadas ante Notario.

En caso de modificación de las condiciones del Programa Servicios ABANCA, la entidad informará directamente a los clientes, por los distintos canales habilitados.



Estipulaciones generales

Se entiende por Euribor a un año el correspondiente al último día hábil del mes anterior al que finaliza cada período de interés publicado en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España para dicha fecha. Este índice está calculado como la media aritmética simple mensual de los valores diarios del índice de referencia Euribor. La definición y precios de este/os índice/s se pueden consultar en la siguiente página web https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/productoservicio/relacionados/tiposintereses/guia-textual/tiposinteresesrefe/tabla_tipos_referencia_oficiales_mercado_hipotecario.html

Para los préstamos y créditos hipotecarios, en los que el prestatario sea una persona jurídica y tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:

Desistimiento parcial:

si se produce en los 5 primeros años: 0,50%

si se produce en un momento posterior: 0,25%

Desistimiento total:

si se produce en los 5 primeros años: 0,50%

si se produce en un momento posterior: 0,25%

Se entiende por Euribor a 12 meses, el correspondiente al cierre del segundo día hábil anterior al inicio de cada período de interés, publicado por European money Markets Institute (EMMI) para dicha fecha. Este índice está calculado a partir de operaciones de depósitos en Euros, ofertados por una muestra de bancos para operaciones entre Entidades. La definición y precios de este/os índice/s se puede consultar en la siguiente página web: www.emmi-benchmarks.eu.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.